



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION DECANAL 77/90

VISTA

la próxima realización de comicios dentro del claustro estudiantil -según lo dispuesto por Resolución n° 48/90 del H. Consejo Superior- a fin de elegir Consejeros y Consiliarios;

CONSIDERANDO

que corresponde designar la Junta Electoral que intervendrá en esa oportunidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Integrar la Junta Electoral que entenderá en los comicios estudiantiles indicados, de la siguiente manera:

- * Lic. Adriana FERREYRA de RUBIO, Secretaria Académica, quien actuará en representación del suscripto y presidirá la Junta;
- * Lic. César J. CIRELLI, Profesor Adjunto y
- * Sra. Ana B. de MILONE, Secretaria Administrativa.

ARTICULO 2º.-Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de mayo de 1990.-

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

ADRIANA F. DE RUBIO
SECRETARIA ACADEMICA